



LEGISLACION Y SALUD

1. Datos de identificación

<b>Academia</b>		<b>Departamento</b>			
División de Ciencias Sociales y de la Cultura (DCSC)		Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			
<b>Carreras</b>	<b>Área de formación</b>			<b>Tipo</b>	
Licenciatura en Médico Cirujano y Partero	Básica común obligatoria			Curso - Taller	
<b>Modalidad</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Créditos</b>	<b>Clave</b>	<b>Prerrequisitos</b>	
Presencial	A y B	3			
<b>Horas</b>	<b>Relación con otras Unidades de Aprendizaje</b>				
Teoría [ 18] Práctica [22] Total [40]	<i>En el ciclo que se imparte (relación vertical)</i>			<i>En otros ciclos (relación horizontal)</i>	
<b>Saberes previos</b>					
<b>Elaboró</b>	<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Actualizó</b>		<b>Fecha de actualización</b>	
Jorge Campoy Rodríguez	05 octubre 2015	Dr. Arturo Bayardo Navarro		15 enero 2024	

2. Competencia de la Unidad de Aprendizaje

Competencia Profesional:

- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio ambiente.
- Establece una relación médico paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.
- Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnológica disponible, con juicio crítico y ético.
- Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud, actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

Competencias técnico-instrumentales:

- Ejerce actividades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés, con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo, de manera autogestiva en los contextos profesional y social.

Competencia Socioculturales:

- Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económico-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa;
- Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional, con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicinas alternativas y complementarias.



**Aporte de la unidad de aprendizaje al Perfil de egreso**

Mediante la UA el alumno reforzara las siguientes competencias terminales:

- Aplicar los fundamentos y principios de la legislación sanitaria nacional y marcos jurídicos locales que norman la función del egresado Médico Cirujano y Partero. Sus responsabilidades y límites durante el ejercicio de su profesión.
- Distingue los tipos de delito
- Aplica apropiadamente la ética y las Leyes en la práctica de la medicina.
- Analiza los registros del expediente clínico distinguiendo la mala práctica en los mismos.
- El alumno comprende que el Derecho Sanitario en una disciplina emergente en el ámbito sanitario y pertenece al derecho público, y es consecuencia de la interacción entre el mundo jurídico y el mundo médico. El Derecho sanitario comprende una extensa materia legislativa, que parte desde la confirmación del fundamental Derecho a la protección de la salud con el cual inicia esta presentación, hasta la regulación del Sistema Nacional de Salud y sus componentes

**3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje**

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actúa bajo los principios de responsabilidad social, manteniendo una conducta ética como profesional de la salud.</li> <li>-Colaboración, profesionalismo, respeto, equidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia</li> <li>-Formar médicos profesionales de la salud con reconocimiento local, regional y nacional, con un sólido compromiso social, ético y humanista, que les permita ejercer la formación con calidad y honestidad respondiendo a las demandas de su comunidad.</li> <li>-Formar médicos en permanente actualización e investigación de los avances científicos y tecnológicos del saber médico en beneficio de la salud individual y colectiva que le permita una amplia satisfacción personal de su quehacer profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Que los estudiantes reconozcan los lineamientos de nuestra LGS y NOM</li> <li>-Formar médicos con cultura general que domine los conocimientos básicos, clínicos y sociales que le permitan abordar y resolver las necesidades y problemas de la salud en general</li> <li>-Formar médicos humanistas comprometidos con su profesión la cual ejercerán con sentido ético, oral y coherente con los tiempos y espacios que le toquen vivir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>-Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones medico legales.</li> <li>-Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades, con juicio crítico y ético</li> </ul>

**4. Contenido temático por unidad de competencia**

<b>Unidad 1. Principios constitucionales</b>
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 4º y 73, fracción XVI.
2. Principios Constitucionales (Pro-persona, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad)
<b>Unidad 2. Leyes y reglamentos</b>
3. Ley General de Salud
4. Reglamento General de Salud en materia de investigación para la salud
5. Reglamento General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica
<b>Unidad 3. Responsabilidad profesional</b>
6. Estructura constitutiva del Sistema Nacional de Salud.
7. Autoridades sanitarias y sus ámbitos de competencia (Federal, Estatal y Municipal).



8. Responsabilidades del prestador de los servicios de salud:

- MATERIA CIVIL. - Responsabilidad civil y el procedimiento civil
- MATERIA PENAL. - Delitos y el procedimiento penal
- MATERIA ADMINISTRATIVA. - Comisión de Arbitraje Médico, Órganos Internos de Control y el procedimiento administrativo
- MATERIA LABORAL. - Como trabajador en el sector privado o cómo servidor público en el sector público.

Clasificación del Ámbito judicial:

- El apercibimiento
- Amonestación
- Sanción
- Inhabilitación

9. COFEPRIS, su organización y atribuciones en el sector salud

Se establecerá quien es la COFEPRIS, sus funciones, y la relación con otros sectores de salud para contribuir con la mejora de la calidad de salud de la población, así como el papel que puede jugar el farmacéutico en estas instancias.

**Unidad 4.**

10. Normas Oficiales Mexicanas en salud:

- Norma Oficial Mexicana 004 SSA3 2012 del Expediente clínico.
- Cartas de consentimiento específico

11. Cannabis medicinal

12. Aborto y objeción de conciencia

13. Reproducción asistida

14. Ley General de Víctimas

15. Ley de acceso a la mujer a una vida libre de violencia.

16. Ley de voluntad anticipada.

17. Importancia de las Guías de práctica clínica y su aplicación.

**5. Metodología de trabajo docente y acciones del alumno**

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
<b>1. Método Expositivo /Lección Magistral</b>	1.1 Suministra y explica a los alumnos información esencial y organizada de temas de legislación en salud procedente de diversas fuentes. 1.2 Motiva a los alumnos en la importancia del conocimiento de las normas y reglamentos. 1.3 Presenta experiencias de la aplicación de la LGS y NOM. Y demuestra la utilidad del conocimiento de las mismas en su desempeño profesional.	1.1 Registra información y activa más estrategias de aprendizaje. 1.2 Participa en las clases. 1.3 Discute la información. 1.4 Presenta información.
<b>2. Estudio de Casos</b>	2.1 Presenta un caso concreto de queja por MAL PRAXIS. 2.2 Guía a los alumnos y clarifica distintos puntos de vista. 2.3 Concluye la importancia de la elaboración del expediente clínico.	2.1 Estudia el caso individualmente. 2.2 Realiza el análisis inicial en sesión grupal. 2.3 Identifica y formula problemas. 2.4 Intenta dar respuestas parciales al caso. 2.5 Analiza detenidamente el caso. 2.6 Argumenta las posibles soluciones al caso y saca una conclusión del mismo.



**6. Medios y recursos**

Materiales didácticos	Recursos tecnológicos	Infraestructura
Presentaciones power point (fotos)	Cursos y tutoriales en línea	Computadora, internet, pantalla y proyector en aula
Audiovisuales		
Libros, carteles,		

**7. Criterios generales de evaluación (desempeño).**

Ponderación o calificación	Actividad	Producto
15 %	-Tareas	-Reportes de lectura y ejercicios.
10%	-Trabajo en equipo	-Reporte asistencia a necropsia
15%	- Exposiciones	-Presentación tema
<u>60%</u>	-Exámenes parciales	-Exámenes
<u>100%</u>		
100 %		

La calificación se emite en una escala de 0 a 100 puntos, siendo la calificación mínima aprobatoria el 60 (RGEPA Cap. I art. 5).  
Los criterios de ponderación son los siguientes

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.

**Objetivo de la evaluación:**

Se describe en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos (RGEPA) Capítulo I, Artículo 1. El presente ordenamiento tiene como objeto regular la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos, de conformidad con los planes de estudio que se imparten en la Universidad de Guadalajara y en el Artículo 2. La evaluación tiene por objeto:

- I. Que las autoridades universitarias, los académicos y alumnos dispongan de elementos para conocer la eficiencia y eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje;
  - II. Que el alumno conozca el grado de aprovechamiento que ha tenido y, en su caso, obtener la promoción correspondiente;
  - III. Contribuir a elevar la calidad del aprendizaje y aumentar el rendimiento de los alumnos, y
  - IV. Que la Universidad, mediante los resultados de la evaluación, dé testimonio de la preparación académica de sus estudiantes.
- y finalmente en el Artículo 3. El avance escolar del alumno en el plan de estudios en que se encuentre inscrito, se realizará a través de las evaluaciones que se realicen de conformidad con este reglamento. La evaluación será continua e integral.

El alumno que no obtenga calificación aprobatoria en la evaluación en el periodo ordinario, tendrá oportunidad de realizar un examen extraordinario (RGEPA Cap. V, Art. 23) y en caso de no aprobarlo tendrá oportunidad de repetir el curso y aprobarlo en el periodo ordinario o extraordinario (RGEPA Cap. VII, Art. 33); El alumno que haya sido dado de baja conforme al artículo 33 del RGEPA podrá solicitar por escrito a la Comisión de Educación del Consejo de Centro, antes del inicio del ciclo inmediato siguiente en que haya sido dado de baja, una nueva oportunidad para acreditar la materia o materias que adeude (RGEPA Cap. VII, Art. 34).

**RGEPA:**

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.



**8. Perfil deseable del docente**

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
-El profesor se destaca por su formación dentro del campo profesional del área de la salud como Médico Cirujano y Partero, que cuente con conocimientos en teoría general del derecho. -Es recomendable que el docente cuente con cursos de actualización sobre legislación sanitaria	-Habilidad comunicativa -Capacidad para resolver problemas -Creatividad -Trabajo en equipo	-Actitud positiva -Escucha activa -Comunicación asertiva con alumnos -Congruente	-Responsabilidad -Integridad -Profesionalismo -Respetuoso

**09. Bibliografía**

Básica para el alumno

Autor(es)	Título	Editorial	Año	Biblioteca
Figuroa, R.	El Derecho a la Salud. Estudios Constitucionales, 11(2), 283-332		2013	
Gimeno, J., Repullo, J. & Rubio, S.	Derecho Sanitario y Sociedad. Antequera: Madrid	ISBN Papel.: 9788479787325	2006	
H. Congreso de la Unión	Compendio de Salud	Compilaciones Jurídicas	2023	
Alejandro Tadeo Isaza Serrano	Garantía de la calidad en salud.	Ediciones de la U	2018	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Última Reforma DOF 24-01-2024	2024	
	Código Nacional de Procedimientos Penales.	CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Última Reforma DOF 26-01-2024	2024	
	Legislación Federal De Salud. Ley General De Salud Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos	Gallardo ediciones	2023	



**09. Bibliografía**

Básica para el alumno

Autor(es)	Título	Editorial	Año	Biblioteca
	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes Normas Oficiales Mexicanas en Salud: <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nomssa.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nomssa.html</a>			

Complementaria

Autor(es)	Título	Editorial	Año	Biblioteca
Soberón A. y cols.	Derecho Constitucional a la protección a la salud.		1995	
López Moreno Sergio	Derecho a la Salud en México	Casa abierta al tiempo	2015	
Quero, J.	El derecho Sanitario Mexicano, UNAM en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/49/dtr/dtr8.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/49/dtr/dtr8.pdf</a>			
Álvarez del Río, A.	Debate sobre la eutanasia con elementos racionales. Ciencia UNAM, 7(1).	Obtenido de <a href="http://ciencia.unam.mx/leer/288/Debate_sobre_la_eutanasia_con_elementos_racionales_Asunci">http://ciencia.unam.mx/leer/288/Debate_sobre_la_eutanasia_con_elementos_racionales_Asunci</a>	2013	



Complementaria				
Autor(es)	Título	Editorial	Año	Biblioteca
		on_Alvarez_del_Rio		

10. ANEXOS	
MISIÓN DE LA CARRERA DE MCP 2023	VISIÓN DE LA CARRERA DE MCP 2030
<p>Formar Médicos de excelencia con conocimiento integral del ser humano y de su entorno, con capacidad para promover la salud tanto en el individuo como en la comunidad y de aplicar sus competencias para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes, emergentes y reemergentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional. Muestran actitud humanista, crítica y reflexiva en su práctica profesional, reconociendo el valor del trabajo colaborativo y del respeto de las normas y políticas de salud en la atención del paciente. Está comprometido con el aprendizaje permanente a lo largo de la vida y con la generación de conocimientos científicos para mejorar el bienestar de la comunidad.</p>	<p>Ser referentes en la formación de Médicos de excelencia con perspectiva global, que con base en los conocimientos científicos y en el humanismo preserven y/o ayuden a recuperar la salud y el bienestar de la comunidad. Formar profesionistas comprometidos con la educación médica continua, que les permita adaptarse a los avances científicos y tecnológicos, para ofrecer una atención excelente a sus pacientes, y con la generación de conocimientos, a través de la investigación, para contribuir a la solución de problemas de salud de la sociedad.</p>

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 13 de marzo de 2024.

Nombre y firma del Jefe de Departamento	Nombre y firma del Presidente de Academia

**ANEXOS**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
Búsqueda de información actualizada sobre los diversos temas incluidos en el programa, en los distintos medios que tiene a su alcance ya sean impresos o digitales.

ESTUDIO AUTODIRIGIDO
El estudiante identificará sus necesidades de aprendizaje y realizará las siguientes actividades: estudio individual (lecturas), búsqueda y análisis de información relacionada con su perfil de egreso, elaboración de tareas y demás trabajos individuales.



**Currículum del Académico**

**Dr. Arturo Bayardo Navarro**

- **MEDICO CIRUJANO Y PARTERO CUCS 1991-1997**
- **MAESTRIA EN CIENCIAS FORENSES Y CRIMINOLOGIA (ORIENTACION MEDICINA FORENSE) UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCS 2010-2012**
- **MAESTRO DE ASIGNATURA B 20 AÑOS ANTIGÜEDAD**
- **PADRINO DE GENERACION MCP 2014-2019 CUALTOS**
- **RECERTIFICACION EN MEDICINA GENERAL POR EL CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACION EN MEDICINA GENERAL A.C.**
- **CONSEJERO CERTIFICADOR DE MEDICOS GENERALES DEL ESTADO DE JALISCO.**
- **MIEMBRO DEL COMITÉ TITULACION EN CARRERA MEDICO CIRUJANO Y PARTERO CUALTOS**
- **MIEMBRO FUNDADOR DEL COLEGIO MEDICO DE TEPATITLAN JALISCO A.C.**
- **PRESIDENTE DEL COLEGIO MEDICO DE TEPATITLÁN JALISCO A.C. 2012-2014**
- **JEFE DE ENSEÑANZA DEL COLEGIO MEDICO DE TEPATITLAN JALISCO A.C. 2018-2020**
- **DIRECTOR GENERAL DEL SANATORIO MEDICO QUIRÚRGICO DE LOS ALTOS S.A. DE C.V. (1998/2023)**
- **COORDINADOR ESTATAL DEL PROGRMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO 2023-2024**
- **CURSANDO 2DO. CUATRIMESTRE MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE CLINICAS Y HOSPITALES (UNICLA)**